

Oportunamente se hará pública la designación del Vocal intérprete de Lenguas, que habrá de incorporarse al Tribunal en el cuarto ejercicio de la oposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El Director general, Efrén Borrajo.

Hmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades La borales.

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifican las que declaraban vacantes y convocaba concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.**

Advertido error en la relación de plazas declaradas y convocadas por Resolución de esta Delegación General de fechas 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27) y de 10 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 24), procede efectuar las siguientes rectificaciones:

1.º Anular la convocatoria de la plaza de Jefe de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica, convocada para la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de Sevilla.

2.º Anular la convocatoria de:

Dos plazas de Jefes de Sección, cuatro plazas de Médicos adjuntos de Traumatología y Cirugía Ortopédica (Traumatología), convocadas para la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia.

3.º Rectificar la plantilla de Pediatría de la Residencia Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga, en los siguientes términos:

Dice:

Especialidad	Jefe Dpto.	Jefe Serv.	Jefe Secc.	Médico Adj.
Medicin. Pediátrica	—	1	2	—

Debe decir:

Especialidad	Jefe Dpto.	Jefe Serv.	Jefe Secc.	Médico Adj.
Medicin. Pediátrica	—	2	3	—

De acuerdo con lo que se determina en la base 22 de la convocatoria de 5 de diciembre de 1972, una de las plazas de Jefe de Servicio de Medicina Pediátrica, quedará adscrita a la Jefatura de Departamento de Pediatría.

Se concede un plazo de quince días hábiles para rectificación de las solicitudes ya presentadas y, en lo que respecta a la plaza de Jefe de Servicio de Medicina Pediátrica de la Residencia Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga, que se incrementa, presentar nuevas solicitudes y méritos.

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 24 de septiembre de 1973, que hacía pública la relación de Facultativos admitidos al concurso libre de méritos convocado el 5 de abril de 1973.**

Advertidos errores de transcripción y omisiones en la Resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, de 24 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1973), por la que se hacía pública la relación de Facultativos admitidos en el concurso libre de méritos convocado el 5 de abril de 1973, procede efectuar las rectificaciones siguientes:

Donde dice Nava Pacheco, Buenaventura Eduardo, debe decir Nava Pechero, Buenaventura Eduardo.

Madrid, 15 de diciembre de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

**CORRECCION de errores de la resolución de la Presidencia del Instituto Social de la Marina por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos de tercera de la Escuela General del Cuerpo Técnico.**

Habiéndose omitido la publicación del programa que ha de regir los ejercicios primero, tercero y cuarto de las pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos de tercera de la Escuela General del Cuerpo Técnico del Instituto Social de la Marina, al que se hace referencia en los números 1.º, 3.º y 4.º de la norma octava de la resolución de 13 de diciembre de 1973 por la que se convocan las mencionadas plazas, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 de diciembre de 1973, páginas 24717 y 24718, se transcribe a continuación el referido programa.

**Programa que ha de regir los ejercicios primero, tercero y cuarto de las pruebas selectivas para proveer plazas en la Escala General del Cuerpo Técnico del Instituto Social de la Marina**

PRIMER EJERCICIO

GRUPO PRIMERO.—SOCIOLOGÍA Y ECONOMÍA

a) Sociología

Tema 1.—La Sociología científica. Concepto y naturaleza. Objeto. Dificultades que plantea el estudio del mismo.

Tema 2.—Los métodos de la Sociología. Estudio especial de los más importantes métodos descriptivos, psicosociológicos, históricos y comparativos. El método experimental. El problema de la cuantificación en Sociología.

Tema 3.—Los conceptos del sistema, estructura, función, control y cambios sociales.

Tema 4.—El grupo humano. La acción social. Roles, status e instituciones.

Tema 5.—La cultura humana: Sistemas y su dinámica. El proceso de socialización: Las diferentes instancias de este proceso.

Tema 6.—La población: Distribución y crecimiento. Población activa: Su composición. Las migraciones. Las perspectivas de la población mundial.

Tema 7.—Comunidad y asociación. Estudio especial de la familia.

Tema 8.—Comunidades nacionales y territoriales. La ciudad y el proceso de urbanización.

Tema 9.—Economía y Sociedad. Sistemas económicos. La división social del trabajo.

Tema 10.—La estratificación social. Sistemas, estudio especial de las clases sociales.

Tema 11.—Sociedad y política. El poder y los sistemas de autoridad. Estudio especial de los sistemas políticos absolutistas y de la democracia. La importancia del sistema militar y de la burocracia.

Tema 12.—El conocimiento social de la realidad: Creencias e ideologías. La consideración sociológica de las religiones.

Tema 13.—Conformidad y desviación sociales. Anomía y conflicto. El cambio social.

b) Economía

Tema 14.—El mecanismo productivo. Los factores de la producción.

Tema 15.—Los sujetos de la Economía: El papel del Estado en la vida económica. El consumidor.

Tema 16.—Demanda, oferta y precio. Utilización de la renta del consumidor: Consumo y ahorro.

Tema 17.—Significado de la distribución. Distribución de la renta y sistema de precios. Demanda y retribución de los factores productivos.

Tema 18.—La Empresa y el mercado. Comportamiento y equilibrio de la Empresa, según la estructura o las formas del mercado.

Tema 19.—El dinero en la economía. Sistema, política y control monetarios.

Tema 20.—La financiación de la economía. El sistema financiero. Los instrumentos de crédito y su función económica. Estudio especial de los Bancos: Clases, funciones, recursos y operaciones.

Tema 21.—El comercio exterior y las relaciones económicas internacionales. Cambio exterior y sistema monetario internacional. La balanza de pagos y su equilibrio.

Tema 22.—El producto, el gasto y la renta nacionales.

Tema 23.—El circuito económico: Ingresos y gastos. Gastos de consumo y de inversión. Gasto público y gasto exterior. El nivel de actividad económica.

Tema 24.—El movimiento cíclico de la vida económica. Las alteraciones en el funcionamiento de la economía.

Tema 25.—Estructura del sector agrario español.

Tema 26.—La pesca marítima en España. Producción, industrialización, distribución y consumo. Problemas sociales y económicos de la flota pesquera.

Tema 27.—La estructura industrial española. Evolución, características y problemas.

Tema 28.—La estructura del sector servicios en nuestro país. Los transportes. Consideración especial del transporte marítimo. La flota mercante en la economía nacional.

GRUPO SEGUNDO.—HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS DE EL MUNDO OCCIDENTAL CONTEMPORÁNEO Y EL RÉGIMEN POLÍTICO ESPAÑOL

a) *Historia de las ideas políticas en el mundo occidental contemporáneo*

Tema 1.—Las primeras formulaciones del pensamiento liberal: Locke y Montesquieu.

Tema 2.—El utilitarismo político del siglo XVIII. Enciclopedia, Burocracia y Bentham. Estudio especial de la obra de Rousseau.

Tema 3.—El pensamiento político subyacente al movimiento de independencia norteamericano y a la revolución francesa de finales del XVIII. El rechazo de los principios de la revolución. Burke, Maistre, De Bonald.

Tema 4.—El pensamiento político de los grandes filósofos del idealismo alemán.

Tema 5.—El movimiento de las ideas políticas hasta 1914: El liberalismo, el tradicionalismo y el socialismo antes de Marx. El espíritu de 1848.

Tema 6.—La posteridad de Hegel. Estudio especial de marxismo.

Tema 7.—La evolución de los pensamientos liberal y revolucionario de 1838 a 1914. El imperialismo.

Tema 8.—La evolución de los socialismos y de los movimientos revolucionarios de 1870 a 1914. Consideración del anarquismo y del sindicalismo político.

Tema 9.—Grandes líneas del pensamiento político en el siglo XX.

Tema 10.—La doctrina política de los papas. Pío XI y el Concilio Vaticano II.

b) *El Régimen político español*

Tema 11.—Origen y evolución del Régimen. El período de la guerra de 1836-1839. La postguerra y la evolución institucional.

Tema 12.—Las Leyes Fundamentales del Reino. Su valor jurídico formal y eficacia normativa. La Ley de Principios Fundamentales del Movimiento. El Fuero del Trabajo.

Tema 13.—El Fuero de los Españoles. Estudio especial de su desarrollo legislativo en relación con los derechos de unión, asociación y libertad de expresión.

Tema 14.—La Jefatura del Estado en la actualidad y el cumplimiento de las previsiones sucesorias. El mecanismo de la sucesión. El Consejo del Reino.

Tema 15.—El Gobierno y su Presidente. El control del Ejecutivo.

Tema 16.—Las Cortes. Estructura, Competencia y funcionamiento.

Tema 17.—El Movimiento en la perspectiva constitucional española. El Consejo Nacional y la Secretaría General.

Tema 18.—La Justicia, las Fuerzas Armadas y la Administración en la Ley Orgánica del Estado.

Tema 19.—El recurso del contencioso. La Ley del Referéndum.

Tema 20.—La Organización Sindical española. Sus principios, Estructura, fines, funciones y régimen jurídico.

### TERCER EJERCICIO

(SEGURIDAD SOCIAL)

Tema 1.—Seguridad Social. Concepto. Antecedentes históricos. Seguros Sociales y Seguridad Social.

Tema 2.—Normas generales del sistema español de la Seguridad Social (I): Sus fines; delimitación de funciones y competencias; campo de aplicación; composición del sistema de la Seguridad Social.

Tema 3.—Normas generales del sistema español de la Seguridad Social (II): Afiliación, cotización y recaudación. Acción protectora del sistema. Mejoras voluntarias. Caracteres de las prestaciones y responsabilidad en orden a las mismas.

Tema 4.—Normas generales del sistema español de la Seguridad Social (III): Servicios Sociales: Enumeración y contenido de los mismos. Asistencia Social.

Tema 5.—Normas generales del sistema español de la Seguridad Social (IV): Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras. Su naturaleza, competencia, régimen económico administrativo y Organos de Gobierno. El personal de estas Entidades. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social.

Tema 6.—Normas generales del sistema español de la Seguridad Social (V): Régimen económico y financiero. Prescripción, caducidad, prelación y reintegro de lo indudado en relación con las prestaciones y cotizaciones. Faltas y sanciones.

Tema 7.—El Régimen Especial de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (I). Antecedentes históricos. La Ley 1167/1969, de 30 de diciembre. Principios informadores y esquema de su contenido. Su Reglamento General.

Tema 8.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (II): Campo de aplicación. Examen de las actividades incluidas en el mismo. Inscripción de Empresas y afiliación de trabajadores. Alícuotas, bases y variaciones. Límite de cotización.

Tema 9.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (III): Cotización. Sujetos obligados y responsables. Nacimiento, duración y extensión de la obligación de cotizar. Tipos y bases. Clasificación de los trabajadores. Coeficientes correctores. La cotización para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 10.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (IV): Recaudación. Estudio especial de los distintos sistemas recaudatorios. Recargos. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Control de la recaudación. Certificaciones de descuento y devolución de cuotas.

Tema 11.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (V): Acción protectora. Contingencias protegidas y enumeración de prestaciones. Cómputo de periodos de cotizaciones y distintos regímenes de la Seguridad Social. Situaciones asimiladas al alta. Caracteres de las prestaciones. Reconocimiento del derecho y pago de las prestaciones.

Tema 12.—(VI): Las mejoras voluntarias en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Competencia y funciones de las Comisiones Técnicas Calificadoras en el Régimen Especial.

Tema 13.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (VII): La asistencia sanitaria. Contenido. Organización de los servicios. Extensión y condiciones. Asistencia sanitaria a bordo y en puertos extranjeros. Adquisición y dispensación de especialidades y productos farmacéuticos.

Tema 14.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (VIII): Incapacidad laboral transitoria e invalidez. Beneficiarios, cuantías, requisitos. Especial consideración de la invalidez permanente absoluta y de la gran invalidez.

Tema 15.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (IX): Vejez. Beneficiarios, requisitos y cuantías de la prestación. Los coeficientes reductores de la edad para percibir la pensión de vejez en este régimen y disposiciones transitorias en la materia.

Tema 16.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (X): Muerte y supervivencia. Prestaciones en caso de muerte. Subsidio de defunción. Pensiones de viudedad y orfandad. Subsidio de viudedad. Pensión en favor de familiares. Beneficiarios, requisitos y cuantía. La revalorización de pensiones.

Tema 17.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (XI): Prestaciones económicas de protección a la familia. Beneficiarios, requisitos, clases y cuantías. Su relación con los grupos de cotización. La colaboración de las Empresas en el abono de esta prestación. El reconocimiento del derecho.

Tema 18.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (XII): Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Beneficiarios. Prestaciones, cuantías y requisitos. Especial consideración de los armadores. La protección de este riesgo a los trabajadores por cuenta propia. Concepto especial del accidente de trabajo.

Tema 19.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (XIII): Prestaciones por enfermedad y naufragio. Servicios Sociales y Asistencia Social.

Tema 20.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (XIV): Acción formativa. Beca-estudio. La Promoción Social y la Formación Profesional.

Tema 21.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (XV): Faltas y sanciones. Estudio especial de las disposiciones finales y transitorias de la Ley y Reglamento reguladores de este Régimen Especial.

Tema 22.—El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (XVI): La gestión de este Régimen Especial. El Instituto Social de la Marina. Recursos económicos del mismo en cuanto Entidad Gestora. Sistema financiero del Régimen Especial. La colaboración en la Gestión. Las Muevas Patronales. Regulación legal. Entidades Sindicales, Empresas.

### CUARTO EJERCICIO

(DERECHO PRIVADO.—DERECHO ADMINISTRATIVO)

Tema 1.—La Administración Pública. Funciones y poderes del Estado y Administración. La Administración Pública en el Derecho positivo español.

Tema 2.—El Derecho administrativo: Concepto y contenido. Ciencia de la Administración y Derecho administrativo.

Tema 3.—Las fuentes del Derecho administrativo. La Ley formal y las disposiciones del Poder Ejecutivo con eficacia de Ley formal. El Reglamento administrativo. Límites de la potestad reglamentaria. Materias reservadas y el principio de jerarquía normativa. Ambito de aplicación. Inscripciones y circulares. Desregulación y delegación legislativa.

Tema 4.—Fuentes subsidiarias: Costumbre, principios generales del derecho y jurisprudencia. Valor de estas fuentes. Estudio especial del principio de legalidad. Contenido del mismo. El principio de legalidad y la actividad discrecional de la Administración.

Tema 5.—Teoría general de la organización administrativa. Concepto de órgano. Los órganos colectivos. Potestad organizativa de la Administración. La competencia administrativa. Criterios para su delimitación y formas de atribución. Las relaciones interorgánicas: Jerarquía y coordinación. Conflictos de atribuciones.

Tema 6.—Los entes públicos descentralizados. Concepto. Relaciones entre la Administración Central y los entes descentralizados: Tutela y vigilancia administrativas.

Tema 7.—La Administración Central activa. Organos superiores de la Administración del Estado. Organización ministerial. Organos territoriales de la Administración Central.

Tema 8.—La Administración Central consultiva. El Consejo de Estado. La Dirección General de lo Contencioso y las Asesorías Jurídicas de los Departamentos ministeriales.

Tema 9.—La Administración Municipal: Territorio, población y organización. Capacidad y competencia del Municipio. Régimen especial de las grandes ciudades.

Tema 10.—La Administración Provincial: Elementos, organización, capacidad y competencia. Regímenes especiales.

Tema 11.—La Administración Institucional. Corporaciones y fundaciones del Derecho público. Régimen jurídico de unas y otras, con especial estudio del que corresponde a las fundaciones acogidas a la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 1958 y a las excluidas de la misma.

Tema 12.—Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Naturaleza de la relación funcional. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Situación jurídica del personal de las Corporaciones de Derecho Público y de las fundaciones de igual carácter, que no son Organismos autónomos.

Tema 13.—La relación jurídica administrativa. Sus elementos y clases. Los sujetos y su capacidad. Las situaciones jurídicas subjetivas.

Tema 14.—El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos. La motivación y la notificación. El silencio administrativo.

Tema 15.—El acto administrativo (continuación): Eficacia. Los privilegios de ejecutividad y de oficio. Invalidez, convalidación, conversión y conservación de actos inválidos. Extinción; en particular la anulación de oficio y la revocación.

Tema 16.—El procedimiento administrativo: La Ley de 1958 y su ámbito de aplicación. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento.

Tema 17.—La terminación normal y anormal del procedimiento. Ejecución forzosa: Sus medios. Procedimientos especiales. La reclamación previa al ejercicio de acciones civiles y laborales contra la Administración.

Tema 18.—El recurso administrativo. Concepto. Clases y régimen de cada uno de ellos. Breve referencia al recurso económico-administrativo.

Tema 19.—Fiscalización jurisdiccional de la legalidad de los actos administrativos: La jurisdicción contencioso-administrativa. Organos y procedimientos.

Tema 20.—La responsabilidad de la Administración: Responsabilidad administrativa y responsabilidad privada.

Tema 21.—Los contratos de la Administración. Normas por que se rigen. Los contratos administrativos.

Tema 22.—El servicio público. Formas de gestión. Estudio especial de la concesión.

Tema 23.—La expropiación forzosa y la ocupación temporal.

Tema 24.—El dominio público. Régimen, uso y aprovechamiento. Especial referencia a la Ley de Costas de 1960.

Tema 25.—El dominio privado de la Administración.

Tema 26.—La Administración financiera. El presupuesto. Control de gastos públicos.

Tema 27.—El Ministerio de Trabajo: Organización, competencia y funciones. La organización territorial: Las Delegaciones Provinciales de Trabajo.

Tema 28.—El Instituto Social de la Marina. Naturaleza jurídica. Fines, funciones y recursos con que cuenta para el cumplimiento de aquéllos.

Tema 29.—Organos de Gobierno del Instituto Social de la Marina. Estudio de cada uno de ellos. Organización de los Servicios Centrales. Las Delegaciones Provinciales y Locales.

Tema 30.—La Subsecretaría de la Marina Mercante. Organización. Competencia y funciones. División marítima de España.

Tema 31.—Viviendas de protección oficial. Normas reguladoras y régimen jurídico. El Instituto Social de la Marina como promotor de viviendas.

Tema 32.—La promoción social como acción de la Administración. Normas reguladoras y Centros y Organismos que la tienen especialmente encomendada. Estudio especial de la formación profesional y más concretamente de la formación profesional náutico y náutico-pesquera. Acción del Instituto Social de la Marina en este campo.

Tema 33.—El crédito oficial. Su regulación actual. Estudio especial del crédito social pesquero.

#### GRUPO SEGUNDO.—DERECHO DEL TRABAJO Y MARÍTIMO

Tema 1.—El Derecho del trabajo. Naturaleza y sustantividad.

Tema 2.—Las fuentes del Derecho del trabajo. Las Leyes Fundamentales. La Ley formal y normas de igual rango. Los reglamentos. La costumbre y la jurisprudencia.

Tema 3.—Reglamentaciones de Trabajo y Ordenanzas Laborales. Naturaleza, clases, contenido y procedimiento de elaboración: Interpretación de Reglamentaciones y Ordenanzas.

Tema 4.—Los Convenios Colectivos. Conceptos, elaboración, contenido y efectos. Normas de Obligado Cumplimiento. Reglamentos de régimen interior.

Tema 5.—La aplicación de las normas laborales; jerarquía de fuentes; sucesión de normas; pactos individuales; interpretación e integración de normas.

Tema 6.—El objeto y la causa es: el contrato de trabajo. Trabajos exceptuados y excluidos del mismo.

Tema 7.—Los sujetos del contrato de trabajo. A) El trabajador. Trabajadores manuales e intelectuales. Modalidades del contrato de grupo. Capacidad jurídica y capacidad de obrar del trabajador. Circunstancias limitativas de esta capacidad. El trabajador a domicilio. Trabajadores autónomos.

Tema 8. B) El empresario: Su capacidad y clases. Los Jurados de Empresa. La gestión.

Tema 9. El nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. Forma y prueba del contrato. El período de prueba.

Tema 10. Prestaciones del trabajador en el contrato de trabajo: Lugar y tiempo de la prestación. La jornada de trabajo y el descanso.

Tema 11. Prestaciones del trabajador (continuación): El modo de la prestación: Los deberes de diligencia y fidelidad. Tratamiento jurídico de las invenciones del trabajador. La clasificación profesional.

Tema 12. Prestaciones del empresario. Estudio del salario y sus modalidades.

Tema 13.—El poder de dirección de la Empresa. El poder disciplinario. El deber de protección. La responsabilidad de la Empresa frente al trabajador y frente a terceros.

Tema 14.—La continuidad del contrato de trabajo. Estudio de los casos de subrogación empresarial, de muerte o extinción del empresario y del traspaso, cesión o venta de industria. Suspensiones del contrato de trabajo.

Tema 15.—La extinción del contrato de trabajo. Causas. Estudio especial del despido.

Tema 16.—Efectos de la extinción del contrato de trabajo.

Tema 17.—Consideración especial de los contratos de aprendizaje y de embarco.

Tema 18.—Reglamentaciones Nacionales de Trabajo para la industria pesquera: Pesca de cerco y otras artes.

Tema 19.—Reglamentaciones Nacionales de Trabajo para la industria pesquera: Pesca de arrastre.

Tema 20. Reglamentaciones Nacionales de Trabajo para la industria pesquera: Pesca de bacalao.

Tema 21.—Ordenanza Laboral de la Marina Mercante, Empresas Navieras y Tráfico Interior de Puertos.

Tema 22.—Ordenanza Laboral de los Estibadores Portuarios.

Tema 23.—La seguridad de la vida humana en el mar. Su regulación actual.

Tema 24.—Los Sindicatos Nacionales de Pesca y de la Marina Mercante. Las Cofradías de Pescadores.

Tema 25.—La jurisdicción de trabajo en España. Organización. La materia contenciosa laboral.

Tema 26.—El proceso laboral ordinario: Sus fases. Referencia especial a los procesos sobre Seguridad Social.

Tema 27.—Recurros. Ejecución de sentencias.

Tema 28.—El buque. Conceptos y naturaleza. Su nacionalidad. Distintos modos de adquirir su propiedad. Condominio de buques.

Tema 29.—La compraventa de buques. La hipoteca naval.

Tema 30.—El Registro Mercantil y el Registro de Buques.

Tema 31.—El naviero y sus auxiliares. La dotación del buque.

Tema 32.—Contratos de fletamento y pasaje.

Tema 33.—Contrato de seguro marítimo.

Tema 34.—Las averías y sus clases.

Tema 35.—Auxilios en el mar: Salvamentos y hallazgos. Remolques.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Instructores Jefes de internado de Escuelas de Capataces del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 29 de septiembre de 1973.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de este Centro directivo de 29 de septiembre de 1973 (Boletín Oficial del Estado de 20 de octubre siguiente), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Instructores Jefes de internado de Escuelas de Capataces del Servicio de Extensión Agraria, y terminado el plazo de presentación de solicitudes que en la misma se establece, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se fija en dos el número total de vacantes que en definitiva son objeto de la presente convocatoria.

Segundo.—Se declaran admitidos y excluidos provisionalmente a estas pruebas selectivas a los siguientes aspirantes: